



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024, para la contratación del Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto requerido por el Titular de Unidad de Inversiones Financieras, mediante oficio número 09 52 17 61 0800/297 de fecha 01 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP).

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

1. DESARROLLO DEL ACTO.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la notificación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), la propuesta del siguiente participante:

Table with 2 columns: Núm. and Participante que presentó su propuestas a través del Sistema CompraNet. Row 1: 1, HR Ratings de México S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de **CompraNet**, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron del participante: 1) HR Ratings de México S.A. de C.V. , entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, mismos que son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

participantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la "Solicitud de Cotización".

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el participante 1) HR Ratings de México S.A. de C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL-ADMINISTRATIVA):

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la "Solicitud de Cotización".

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por el participante: 1) HR Ratings de México S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La evaluación de la propuesta técnica fue realizada por el Área Técnica, es decir, la División de Asignación Estratégica de Activos, misma que fue recibida en la División de Contratación de Activos y Logística con fecha 30 de mayo de 2024 mediante el oficio número 09 52 17 61 0800/354, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Participante	Resultado de la evaluación técnica
1	HR Ratings de México S.A. de C.V.	Cumple técnicamente

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.-----

Dicho lo anterior, se concluye que el participante: 1) HR Ratings de México S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la "Solicitud de Cotización", los cuales se señalan en el Anexo 2.-----

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES):-----

Se procedió a realizar la evaluación económica de la cotización, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la "Solicitud de Cotización".-----

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización).-----

La evaluación de la propuesta económica del participante: 1) HR Ratings de México S.A. de C.V., fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.-----

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del participante: 1) HR Ratings de México S.A. de C.V. cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4 .PROPUESTA ECONÓMICA.-----

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:-----

No aplica.-----

5. RELACIÓN DEL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE:-----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente:-----



11.2



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

Table with 2 columns: Núm. and Participante. Row 1: 1, HR Ratings de México S.A. de C.V.

6. ADJUDICACIÓN:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción VI de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024, en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato para el Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto, al siguiente participante, en los términos que se mencionan:

- HR Ratings de México S.A. de C.V.

Se le adjudica por un monto de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto es de \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por ende el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$638,000.00 (Seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con su propuesta económica presentada, lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el 'Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público', publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Table with 2 columns: Field (Participant, Contract Number, Object, etc.) and Value (HR Ratings de México S.A. de C.V., 050GYR019N08924-001-00, etc.)

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES:

Table with 2 columns: Evaluation (Evaluación Técnica, Evaluación legal-administrativa) and Person (Mtro. Axel Diego Vega de Miguel, Lic. Rosa Angelica Nava Robles)

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.

compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 17:30 horas del día 30 de mayo de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 7 (siete) páginas y 3 (tres) Anexos, constantes de 09 (nueve) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) and Lic. Rosa Angélica Nava Robles (with signature).

FIN DE TEXTO





EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
DE LA(S) PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) EN EL PROCEDIMIENTO DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024

Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto
que permita mejorar las finanzas del Instituto

Los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *“deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria”*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *“En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *“El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *“Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”*.

Acorde a lo anterior, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los participantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de la propuesta, se imprimió la constancia del participante: 1) HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, mismo que es la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por el participante en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la *“Solicitud de Cotización”*.



En el caso que nos ocupa, el reporte arrojado por el Sistema CompraNet indica que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el participante: 1) HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V, fue debidamente firmada en forma electrónica.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 17/05/2024 14:41

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00047185
 Código del requerimiento de contratación: RA-2024-00046293
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
 Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR L
 Fecha de creación del requerimiento de contratación: 9 de Mayo de 2024
 Fecha y hora límite para la presentación de cotizaciones: 9 de Mayo de 2024
 Responsable de la captura: GABRIELA LUCARIO VALVERDE
 Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 Tipo de contratación: SERVICIOS
 Carácter del procedimiento: NACIONAL
 Año del ejercicio presupuestal: 2024
 Contrato Abierto: No
 Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 13
 Número de requerimientos con respuesta: 13
 Numero de archivos: 13

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	Escrito de no encontrarse en Art.50 y 60. LAASSP.pdf	1.2 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:08
ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS	Escrito de Acreditacion Legal y personalidad Juridica.pdf	5.0 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:10
OBLIGACIONES FISCALES	Obligaciones Fiscales.pdf	1.4 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:10
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Direccion de Correo Electronico.pdf	637.2 KB	17 de Mayo de 2024 a las 12:11
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA	Escrito de Nacionalidad Mexicana.pdf	983.8 KB	17 de Mayo de 2024 a las 12:11
ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES	Escrito de Estratificacion de MIPYMES.pdf	2.7 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:12
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Escrito de Autorizacion para Consulta de la Opinion de Cumplimiento.pdf	1.7 MB	17 de Mayo de 2024 a las 13:09
MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	Manifiesto de Conocer y Registrarse en el Modulo de Formalizacion.pdf	1.2 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:14
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	Relacion de Documentos a Presentar.pdf	2.1 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:15
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Declaracion de Integridad.pdf	1.2 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:15
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Infomacion reservada y confidencial.pdf	1.4 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:16



Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	Manifestacion que no desempeña empleo cargo o comision.pdf	1.5 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:17
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE COMPRANET	Escrito de Aceptacion de las disposiciones del Sistema Compranet.pdf	1.1 MB	17 de Mayo de 2024 a las 12:18

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL SE CONTEMPLARÁN TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS.	Requerimientos Tecnicos.pdf	15.2 MB	17 de Mayo de 2024 a las 14:19

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	Requerimiento Economico.pdf	770.4 KB	17 de Mayo de 2024 a las 12:37

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / No)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
1	33104-0002	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE UN PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LAS FINANZAS DEL INSTITUTO.	SERVICIO	1	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ 638,000.00

Nombre o Razón Social: HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV

Nombre del firmante: HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV

RFC: HRM070625DW1

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:
AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024





Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

ZmN3bWXdu8yvAcjPccthz2KVlcWcC/+44cpPk4EIJjB3egylZukQy4n3NtEER+cyHAzr7/XmPFkpUls2DY1JjWnr3drqbX75jJA77/Ejj7lqlX36sR4Nf+mrelMOwSEn7+Y33Lew3Ru9KJanMtmW2oipYrcxZjnS1trBhw4SLBhGxyrBA/kwe2WIX8g1ouly2rd9jhiOQ1tlUHVxtWjEngR2onvxD+1uG97CZGSRaPfxBBxvqDqiZCms8dZL12MrLronBjnhw3vKk/kjhdqscyPLY33RsYk4Vjcj6N0m4DGnbTxOKB1xnOFVw7YijXSbs0bE5biYYpKwqu1S1NQ==



ACUSE VERIFICADO

Fecha creación: 17/05/2024 09:15

Acuse: ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Expediente: E-2024-00047251

Procedimiento: AA-50-GYR-050GYR019-N-90-2024

[Descargar acuse](#)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL MAYA





ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024

Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto.

Después de constatar que el participante firmó adecuadamente sus proposiciones se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 3 columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, and Participante 1. It lists six items related to 'Anexo 3' with descriptions and corresponding HR ratings from 'HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.'.





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1
		HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compranet".	Cumple 10828924_E_Escrito de Aceptacion de las disposiciones del Sistema Compranet Página 1 de 1
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no es de carácter obligatorio	"Obligaciones fiscales".	Presentó 10828668_E_Obligaciones Fiscales Página 1 de 1
	"Información reservada y confidencial".	Presentó 10828876_E_Infromacion reservada y confidencial Página 1 de 1
	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentó 10828916_E_Manifiestacion que no desempeña empleo cargo o comision Página 1 a 2
	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó 10831186_E_Escrito de Autorizacion para Consulta de la Opinion de Cumplimiento Página 1 de 2
	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentó 10828802_E_Manifiesto de Conocer y Registrarse en el Modulo de Formalizacion Página 1 de 1
Evaluación:		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el participante: 1) HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.





Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2





GOBIERNO DE
MÉXICO



Vol. 2024000222
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Inversiones Financieras

Of. N° 09 52 17 61 0800/ **354**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

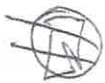
Presente.

Con relación a su Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/4724 del 20 de mayo de 2024, referente al procedimiento de Adjudicación directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024, para la contratación del **“Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto”**, mediante el cual envía Disco Compacto (CD) con la propuesta técnica que fue remitida a través del sistema CompraNet por el participante HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

De conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, adjunto al presente la evaluación de la propuesta técnica recibida con el resultado de cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Álvarez Campero

Titular de la Unidad de Inversiones Financieras

C.c.p.: **Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo.** - Titular de la Dirección de Finanzas. Presente.
Mtro. Axel Diego Alejandro Vega De Miguel. - Titular de la División de Asignación Estratégica de Activos. Mismo Fin.

*Anexo: Lo indicado.

APGC/igcd

Av. Paseo de la Reforma No. 476, Piso B, Col. Juárez, D.F. Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 55 5238 2700. Ext. 10858. www.imss.gob.mx





Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

“EVALUACIÓN TÉCNICA”

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES) vigentes, en mi carácter de área técnica, se presenta la Evaluación Técnica correspondiente a la propuesta técnica presentada en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024, para la contratación del **“Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto”**:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Rubro	HR RATINGS DE MÉXICO, S.A de C.V.
1. El participante deberá presentar copia de documento emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el cual podrá ser, el oficio de autorización o constancia que se encuentra inscrita en el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano, o cualquier otro con el que acredite ser una entidad autorizada para operar como una Institución Calificadora de Valores, y prestar servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o emisión.	Sí cumple. Adjunta un oficio de autorización emitido por la CNVB del 3 de abril de 2007, con el asunto "Autorización para la organización y operación de una institución calificadoradora de valores a denominarse HR Ratings de México S.A. de C.V.", con lo cual acredita ser una institución autorizada para operar como una Institución Calificadora de Valores. Requerimientos técnicos.pdf páginas 17 a 20.
2. Currículum Vitae vigente, en papel membretado de la empresa, en el que demuestre que cuenta con experiencia de cuando menos un año en la emisión de calificaciones de riesgo crediticio, para comprobar la experiencia dicho currículum deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Listado de sus principales clientes o de calificaciones emitidas. - Descripción breve de su historia y los años trabajando en la emisión de calificaciones crediticias. - Descripción breve de al menos dos de sus últimos proyectos o servicios. - Logros. 	Sí cumple. Se envió un currículum en papel membretado donde se muestra lo siguiente: 1) Listado de sus principales clientes en México, los cuales incluyen entidades como INFONAVIT, FOVISSSTE, así como 26 estados, 36 municipios y diversas entidades financieras, principalmente de banca múltiple. 2) Menciona haber iniciado operaciones en el 2007, cuenta con más de 2000 calificaciones vigentes en el mercado mexicano y americano asignadas a más de 600 instituciones calificadas. 3) Incluye copia de tres comunicados de prensa donde se describen sus últimos proyectos y servicios. Los comunicados incluidos son: a) FHIPOCB21 emitido el 5 de diciembre de 2023, b) CEDEVIS CDVITOT emitido el 24 de julio de 2023 y c) TFOVIS y TFOVIC emitidos el 15 de enero de 2024. Requerimientos técnicos.pdf páginas 21 a 25.
3. Presentación de cuando menos tres Currículum Vitae vigentes o documentos similares, como semblanzas curriculares, que correspondan a un líder de proyecto, un administrador del servicio y un analista con experiencia mínima de dos años en proyectos similares a la emisión de calificaciones de riesgo	Sí cumple. Presenta tres currículums vitae correspondientes al líder del proyecto, administrador del servicio y analista. Los tres CV demuestran tener los perfiles académicos solicitados, así como un mínimo de dos años de experiencia al demostrar tener más de dos años de experiencia en HR Ratings.





Table with 2 columns: Requirements/Conditions and Evaluation/Status. Row 1: crediticio, siendo necesario que cuenten con un perfil académico mínimo... Requerimientos técnicos.pdf páginas 26 a 33. Row 2: 4. El participante deberá presentar al menos dos documentos públicos... Sí cumple. El participante muestra 3 cartas de calificación... Requerimientos técnicos.pdf páginas 34 a 102. Row 3: 5. El participante deberá presentar una propuesta de trabajo... Requerimientos técnicos.pdf páginas 103 a 110.

Resultado del análisis de los aspectos técnicos:

Table with 2 columns: Participante and Evaluación Técnica. Row 1: HR RATINGS DE MÉXICO, S.A de C.V. and Sí Cumple con lo solicitado en el apartado C. Mecanismo de evaluación de las proposiciones del Anexo de 'Términos y Condiciones'...





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Inversiones Financieras

Con fundamento en lo mencionado en los puntos anteriores, se considera que **HR RATINGS DE MÉXICO, S.A de C.V. SÍ CUMPLE** con lo solicitado en el apartado C. Mecanismo de evaluación de las proposiciones del Anexo "Términos y Condiciones" de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024 para la contratación del "Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto".

Área Requiriente

Lic. Juan Carlos Álvarez Campero
Titular de la Unidad de Inversiones
Financieras

Área Técnica

Mtro. Axel Diego Vega de Miguel
Titular de la División de Asignación
Estratégica de Activos



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REINVENTANDO EL PAÍS
RECONSTRUYENDO EL FUTURO
REVALUANDO EL MEXICANO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

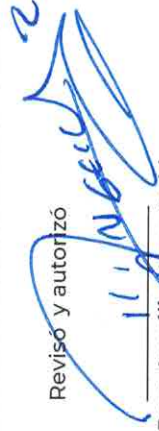
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024

Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto

PARTIDA	Descripción del servicio	Precio Unitario
1	Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un Proyecto que permita mejorar las Finanzas del Instituto.	\$ 550,000.00
	Subtotal	\$ 550,000.00
	I.V.A.	\$ 88,000.00
	Total	\$ 638,000.00

Revisó y autorizó



Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró



Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIFICACIÓN POR UNA AGENCIA CALIFICADORA PARA UN PROYECTO DE GENERACIÓN DE INGRESOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

La empresa participante deberá proporcionar la cotización para la contratación, detallando el costo.

PARTIDA	Descripción del servicio	Precio Unitario
1	Servicio de Calificación por una Agencia Calificadora para un Proyecto de Generación de Ingresos.	\$550,000.00
	Subtotal	\$550,000.00
	I.V.A.	\$88,000.00
	Total	\$638,000.00

Seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

- Los precios serán fijos y firmes durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.





Oficio No. 09 53 84 61 ICFJ/2024/5114

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024.
Asunto: Notificación de Adjudicación.

VERONICA CORDERO DOMÍNGUEZ

Representante Legal de: HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Calle y Número: GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA #1200 PISO 10 Y 12
Colonia: CENTRO CIUDAD SANTA FE
Alcaldía o Municipio: ÁLVARO OBREGÓN
Código Postal: 01210
Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO
Presente

Mediante oficio número 09 52 17 61 0800/297 de fecha 01 de mayo de 2024, el Titular de Unidad de Inversiones Financieras, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 y 47 fracción I de la LAASSP así como 84, cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-89-2024, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del Servicio de Evaluación de Riesgo Crediticio de un proyecto que permita mejorar las finanzas del Instituto, por un monto de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto es de \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por ende el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$638,000.00 (Seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus



respectivas modificaciones;

2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.



Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.- Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

